



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

Presidente: D. Rafael Andreu Lopez
Vocal:
Secretario: D. Salvador Simó

**ACTA N° 20-2021/22 DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FARBM DE LOS XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR**

Constituido este Comité de Competición, en la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano el 11 de Mayo de 2022, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente los resultados de la jornada disputada así como de las anteriores, que constan en el anexo de la presente Acta, siempre que no sean objeto de modificación específica en los acuerdos adoptados.

INFANTIL MASCULINO

2.-PARTIDO

BM MONCAYO A	ALMOGAVAR VALDESPARTERA MX	07/05/2022	09:00	PAB MONCAYO	COLEGIO	10-0
--------------	----------------------------------	------------	-------	----------------	---------	------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al equipo **ALMOGAVAR VALDESPARTERA MX B** con **PERDIDA DEL ENCUENTRO con resultado de 10-0, PERDIDA DE DOS PUNTOS EN LA CLASIFICACION** de la presente temporada y **PERDIDA DE DOS PUNTOS** en la clasificación de la próxima temporada, en el equipo en el que participen la mayor parte de los jugadores del equipo, y todo ello en aplicación de lo dispuesto en la Norma Vigésima.6 de las Bases Generales que regulan los XXXIX Juegos Escolares, por la incomparecencia al encuentro sin causa justificada.



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

RECURSOS: Contra los Acuerdos de orden disciplinario, los interesados podrán interponer Recurso, ante el Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles siguientes a su notificación, según dispone la base 20ª.7. de las Bases Generales, aprobadas por Orden ECD/752/2021 de 24 de Junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que regirán los XXXIX Juegos Deportivos en Edad Escolar. (BOA 15-06-2020).



FIRMADO EN EL ORIGINAL

**Fdo. D. Salvador Gracia
SECRETARIO DEL
COMITE DE COMPETICION FARBM**

FIRMADO EN EL ORIGINAL

**Vº Bº EL PRESIDENTE DEL
COMITE DE COMPETICION
FARBM**